

COMUNICADO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP informa a los cooperativistas que mantienen créditos con deducción por planilla, así como aquellos que originalmente tenían esta modalidad y que actualmente realizan sus pagos por otro medio, que a partir del **28 de septiembre de 2025** se aplicará un incremento en la tasa de interés actual, para algunos productos de préstamos hipotecarios y fiduciarios.

Esta publicación se encuentra disponible en la página web www.caceenp.coop y pantallas informativas ubicadas en nuestras filiales a nivel nacional. **Así mismo, les solicitamos abocarse a nuestros puntos de servicio para solicitar su nuevo plan de pago.**

Cooperativa CACEENP contractualmente está facultada para realizar dicho incremento por cambios en el mercado financiero, pero se le expresa que usted tiene la opción de dar por finalizada la relación contractual mediante el pago total de la deuda, sin que se apliquen comisiones o penalidades adicionales por cancelación anticipada. Esto de conformidad a lo establecido en el **Artículo 36** de las **Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, Promoción de la Cultura Financiera y Atención de las Reclamaciones o Consultas que presenten los Cooperativistas ante las Cooperativas de Ahorro y Crédito.**

Para más información, lo invitamos a visitar nuestras filiales, ventanillas o puntos de servicio a nivel nacional.

Puerto Cortés, Cortés, 28 de agosto 2025.